

## LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE PIANO, LENGUAJE MUSICAL Y CANTO (LAB/24).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
CASANOVA ANGUIANO	SALVADOR	***3348**	4
JIMÉNEZ CAMILLERI	MARÍA DELAS MERCEDES	***5441**	4
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE VIOLONCHELO (LAB/26).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
DE ARMAS FERNÁNDEZ	LAURA	***2077**	1-2-3
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE DANZA ESPAÑOLA Y BALET (LAB/27).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
AGUILAR RODRÍGUEZ	ANTONIO ELOY	***8310**	5
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE FLAMENCO (LAB/28).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
AGUILAR RODRÍGUEZ	ANTONIO ELOY	***8310**	5
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE PIANO, MÚSICA Y MOVIMIENTO (LAB/29).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
MORIANO MONEDERO	LORENA	***9279**	1-2-3
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE GUITARRA ELÉCTRICA Y ACÚSTICA (LAB/30).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
VÁZQUEZ DE LA BARRERA	INMACULADA CONCEPCIÓN	***5991**	1

(1)	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	AUTOBAREMACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS NO PRESENTADA O INCOMPLETA.	CUMPLIMENTAR DE FORMA CORRECTA CADA UNO DE LOS APARTADOS QUE LE CORRESPONDA.
2	NO PRESENTA SOLICITUD OFICIAL	PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL
3	NO PRESENTA FORMULARIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	PRESENTAR FORMULARIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
4	NO SOLICITAR LA PLAZA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	SOLICITAR LA PLAZA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
5	SOLICITUD FUERA DE PLAZO	NO SUBSANABLE

## (1) CÓDIGO

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

## PRESIDENTE:

- Titular: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.
- Suplente: D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.

## SECRETARIA:

- Titular: D<sup>a</sup>. CARMEN FONSECA VALLEJO, designada por resolución de Alcaldía n.º 7831 de fecha 01/09/2023, y anunciado en el BOP de Cádiz n.º 176 de 14/09/2023.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

## VOCALES:

- Titular: D. RAÚL RUIZ HERNÁNDEZ.
- Suplente: D. JOSÉ ANTONIO ORFILA RODRÍGUEZ.
- Titular: D<sup>a</sup>. PURIFICACIÓN RIOS CANA.
- Suplente: D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL QUINTERO REFOLIO.
- Titular: D. DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ.
- Suplente: D<sup>a</sup>. MARÍA ARÁNZAZU MORENO DE VERA.

TERCERO.- Que el Tribunal iniciará la revisión de las Autobaremaciones presentadas por los aspirantes el día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diez horas, en la Sala de Reuniones del Departamento de Personal, sita C/ San Antonio n.º 10 de esta ciudad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

3 de octubre de 2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA.

Nº 157.279

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

## DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece

los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXII), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXII). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es).

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: D<sup>a</sup> Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: D<sup>a</sup> Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: D<sup>a</sup> Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Núñez de Cossío o personal en quien delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: D<sup>a</sup> Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 01/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 03/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 157.292

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

## DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Administrativo I personal laboral fijo (Anexo XXIII), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Administrativo I personal laboral fijo (Anexo XXIII). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es).

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: D<sup>a</sup> Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: D<sup>a</sup> Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: D<sup>a</sup> Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Núñez de Cossío o personal en quien delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: D<sup>a</sup> Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.



Secretaría General  
SEC-3609/2024.

**D<sup>a</sup> ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO – PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO XXII) DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE**

**CERTIFICO,**

Que revisada la documentación presentada en el plazo de subsanación por los aspirantes para participar en el proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público), en la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre de **una plaza de Administrativo (ANEXO XXII)** en la plantilla de personal laboral fijo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 3 y 4 de las Bases Regulatoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 12/04/2023 se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos:**

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
48895451 G	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
75897323 Z	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
32054816 S	ADMITIDO	
76645616 W	ADMITIDO	
79020835 B	ADMITIDO	
32053174 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75897310 R	ADMITIDO	
25611906 A	ADMITIDO	
29197818 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32047588 D	ADMITIDO	
75961111 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48895014 G	ADMITIDO	
75959913 K	ADMITIDO	
31857211 A	ADMITIDO	
31863060 X	ADMITIDO	
75958814 A	ADMITIDO	





Secretaría General  
SEC-3609/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
75962314 F	ADMITIDO	
24364367 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77457515 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75904582 M	ADMITIDO	
26261561 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75953151 K	ADMITIDO	
74937294 M	ADMITIDO	
76586000 W	ADMITIDO	
15401714 V	ADMITIDO	
15431001 W	ADMITIDO	
31837070 X	ADMITIDO	
75952429 N	ADMITIDO	
31868958 C	ADMITIDO	
32054531 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75968624 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
79030759 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
33355697 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
47202149 P	ADMITIDO	
32050615 T	ADMITIDO	
YB0312223	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48462023 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
30643650 Z	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15434871 P	ADMITIDO	
76642205 H	ADMITIDO	
75895333 W	ADMITIDO	
76639859 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
45388430 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
17490277 L	ADMITIDO	
75958618 Z	ADMITIDO	





Secretaría General  
SEC-3609/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
76247257 A	ADMITIDO	
75899729 M	ADMITIDO	
75949552 X	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15432487 Q	ADMITIDO	
77203482 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75965506 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77203253 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
74931900 Q	ADMITIDO	
75894614 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75883115 C	ADMITIDO	
32050410 W	ADMITIDO	
32051577 L	ADMITIDO	
76642029 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78969854 K	EXCLUIDO	
75881015J	EXCLUIDO	

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

